



AVISO A LA COMUNIDAD

Art 277

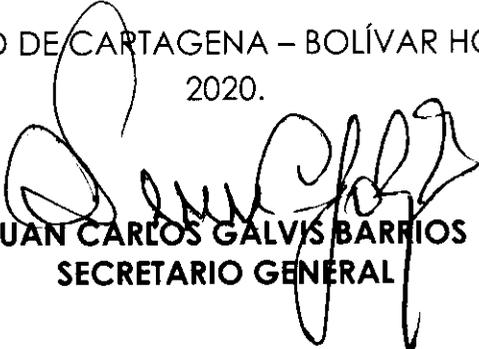
Numeral 5 ley 1437 de 2011

AVISO A LA COMUNIDAD

EXISTENCIA DE PROCESO ELECTORAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 Y A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL RADICADO BAJO EL No.13001-23-33-000-2020-00056-00, MAGISTRADO PONENTE Dr. MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ INSTAURADO POR EL SEÑOR JULIO RAMÓN ARRAEZ CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA NULIDAD **DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ELECCIÓN CONTENIDO EN EL ACTA DE ESCRUTINIOS E-26 CON DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL, LA COMISIÓN ESCRUTADORA DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL – DISTRITO DE CARTAGENA - CONCEJO DECLARÓ LA ELECCIÓN DEL SEÑOR LUDER MIGUEL ARIZA SAN MARTIN COMO CONCEJAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023, POR ENCONTRARSE INCURSO EL ELEGIDO EN CAUSAL DE INELEGIBILIDAD LEGAL.** SE REALIZA ESTA PUBLICACIÓN CON EL FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN COADYUVAR LA PRESENTE ACCIÓN.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA – BOLÍVAR HOY 21 DE FEBRERO DEL 2020.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

